

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐

No. 001

Bogotá, junio de 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: KELLY NATALIA TORRES REYES Identificación 52.973.276 Nacionalidad Colombiana Dirección Avenida Calle 26 sur # 41 – 87 Teléfono de contacto 3004814630 E-mail de contacto: psicologa.nt@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. Adriana Marcela Rodríguez González Cargo: Oficial Familia DIFAB Resolución de nombramiento No. 00000172 de 18 de enero de 2023, la cual fue firmada por la señora CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDENO, ordenadora del gasto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 867-CENACPERSONAL-2023 Fecha de suscripción: 06 de junio de 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 14-46-101095502 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 15/06/2023 Aprobado por: CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDENO
5. CRP	No. CRP: 79223 Fecha expedición 08/06/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIFAB Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: \$17.030.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	8 de junio de 2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA PARA EL PROGRAMA DE FALLECIDOS Y SUS FAMILIAS DE LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO NACIONAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Presentar informes de gestión, realizar análisis de las estadísticas y emitir conceptos de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional. 2. Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir a la capacitación de inducción y demás que se requieran en el transcurso del año por parte de la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional. 3. Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir y participar en las actividades y reuniones que se requieran por parte del Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 46 No. 20B- 99 / Cantón Occidental Caldas

Tel. 4261498 ext. 39017 - 39018 - 39019 – 39020

difab@buzonejercito.mil.co

externa.

4. Previa coordinación con el supervisor del contrato, participar en mesas de trabajo que se requieran por parte de la Dirección de Familia y Bienestar, la cuales estarán integradas por el equipo interdisciplinario de los programas de fortalecimiento familiar, atención a la población sensible y el área de investigación, con el propósito de realizar un análisis de las problemáticas identificadas de acuerdo con el panorama de familia y reporte estadístico de morbilidad, para con ello diseñar y desarrollar campañas de promoción y prevención con actividades específicas direccionadas a los CEFAM a nivel nacional para ser ejecutadas.

5. Estructurar estrategias que se generen desde la producción intelectual del profesional a través de entregables como: documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, videos, entre otro material informativo o educativo del programa de FALLECIDOS; así mismo, en coordinación con el área de comunicaciones estratégicas, realizar la difusión y distribución de este material para que por medio de los CEFAM lleguen a la población a nivel nacional.

6. Identificar redes de apoyo, públicas y privadas, que permitan la inclusión de la población objeto del programa de FALLECIDOS en proyectos y actividades que estén estructurados por diferentes entidades a nivel nacional, departamental y municipal.

7. En coordinación con el área de investigación, realizar seguimiento mensual y trimestral de la difusión del material educativo y ejecución de las campañas de promoción y prevención en cada uno de los CEFAM a nivel nacional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el programa FALLECIDOS.

8. Actualizar mensualmente la base de datos del programa FALLECIDOS con su núcleo familiar, estableciendo las variables específicas que permitan la caracterización de la población objeto, a fin de obtener información en tiempo real en la ejecución de las campañas de promoción y prevención y activación de redes de apoyo internas y externas.

9. Actualizar la guía programática anual del programa FALLECIDOS, estableciendo el marco conceptual, teórico, normativo y el cronograma de actividades a ejecutar por los CEFAM a nivel nacional, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Directiva Estructural.

10. Diseñar y ejecutar el plan de capacitación bimestral, de acuerdo con los componentes del programa FALLECIDOS, población objeto y núcleo familiar.

11. Apoyar las actividades especiales que por necesidad, naturaleza y misión de la Dirección de Familia y Bienestar requiera en cuanto a la participación, intervención o asesoría del profesional para apoyar la atención de la familia militar y poblaciones sensibles se realice de manera oportuna.

12. Realizar orientación y atención psicosocial a la población del programa de FALLECIDOS.

13. Realizar capacitación en las Unidades de la jurisdicción, visitas domiciliarias, acompañamiento psicosocial y demás actividades que requiera la Dirección de Familia y Bienestar para la atención y apoyo a la familia militar y población sensible.

14. Apoyar los procesos de formulación de proyectos de investigación que permitan identificar las necesidades de la población del Programa de FALLECIDOS con el fin de desarrollar estrategias que orienten al mejoramiento de la calidad de vida del personal Militar.

15. Apoyar en dar respuestas a las PQR, derechos de petición, tutelas y demás requerimientos jurídicos pertenecientes al Programa de FALLECIDOS.

16. Previa coordinación con el supervisor del contrato y, cuando sea requerido, realizar orientación individual y/o familiar de acuerdo a las necesidades de los consultantes o las familias del personal militar y civil que pertenece a la Fuerza, en los CEFAM.

17. Realizar junto con el supervisor del contrato, las coordinaciones con las entidades externas que se involucren para el apoyo de los programas de la Dirección de Familia y Bienestar.

18. Junto con el supervisor del contrato, articular con el Obispado Castrense

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 46 No. 20B- 99 / Cantón Occidental Caldas

Tel. 4261498 ext. 39017 - 39018 - 39019 - 39020

difab@buzonejercito.mil.co

	<p>las actividades a realizar por parte de la Dirección de Familia y Bienestar en las distintas unidades a nivel Nacional.</p> <p>19. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades de la dirección de familia y bienestar, relacionadas con la naturaleza y objeto del contrato.</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none">- El contratista se compromete a ejecutar el objeto contractual con criterios de honestidad, éticos y Morales que sean congruentes con la misión de la Dirección de familia y bienestar de fortalecer la unidad familiar y propender por bienestar del personal y sus familias.- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.- El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro planilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibo de pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado.- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.- Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.- El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>								
10. PERIODO DEL INFORME	JUNIO 2023								
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación No. 1: Presentar informes de gestión, realizar análisis de las estadísticas y emitir conceptos de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional.</p> <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1.</td><td>Presentación</td><td>Carpeta digital 56. Estadísticas (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de fallecidos de la DIFAB)</td><td>Análisis estadísticos del año 2023 sobre los motivos de consulta, ubicación, necesidades de las familias de fallecidos inscritos al programa. (Ver anexo 1)</td></tr></table> <p>Obligación No. 3: Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir y</p>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1.	Presentación	Carpeta digital 56. Estadísticas (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de fallecidos de la DIFAB)	Análisis estadísticos del año 2023 sobre los motivos de consulta, ubicación, necesidades de las familias de fallecidos inscritos al programa. (Ver anexo 1)
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO						
1.	Presentación	Carpeta digital 56. Estadísticas (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de fallecidos de la DIFAB)	Análisis estadísticos del año 2023 sobre los motivos de consulta, ubicación, necesidades de las familias de fallecidos inscritos al programa. (Ver anexo 1)						

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
 Cra. 46 No. 20B- 99 / Cantón Occidental Caldas
 Tel. 4261498 ext. 39017 - 39018 - 39019 – 39020
 difab@buzonejercito.mil.co

participar en las actividades y reuniones que se requieran por parte del Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Informe de actividades	Carpeta digital 29.25 Informe mensual de actividades (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de fallecidos de la DIFAB)	Reunión de articulación con empresa Sierracol Energy para apoyo a familias de fallecidos (kits hogar) - (Ver anexo 2)
2.	Actas de Reunión	No. 00487519 No. 00506152	Reunión de coordinación ceremonia soldado por siempre – junio

5. Estructurar estrategias que se generen desde la producción intelectual del profesional a través de entregables como: documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, videos, entre otro material informativo o educativo del programa de FALLECIDOS; así mismo, en coordinación con el área de comunicaciones estratégicas, realizar la difusión y distribución de este material para que por medio de los CEFAM lleguen a la población a nivel nacional.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Informe mensual de actividades	Carpeta Digital 40. Planes: Día internacional de la viuda (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de fallecidos de la DIFAB)	Diseño de la tarjeta, boletín y esquila de conmemoración del día internacional de la viuda. (Ver anexo 3)

Obligación No. 8: Actualizar mensualmente la base de datos del programa FALLECIDOS con su núcleo familiar, estableciendo las variables específicas que permitan la caracterización de la población objeto, a fin de obtener información en tiempo real en la ejecución de las campañas de promoción y prevención y activación de redes de apoyo internas y externas.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Matriz de Excel	Carpeta Digital Actividades: Propuesta gráfica día de las víctimas (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de fallecidos de la DIFAB)	Actualización e ingreso de información personal familias de fallecido a las que se les ha realizado acompañamiento psicosocial. (Ver anexo 4)

Obligación No. 10: Diseñar y ejecutar el plan de capacitación bimestral, de acuerdo con los componentes del programa FALLECIDOS, población objeto y núcleo familiar.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.		Carpeta digital	Seguimiento y

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Cra. 46 No. 20B- 99 / Cantón Occidental Caldas
Tel. 4261498 ext. 39017 - 39018 - 39019 - 39020
difab@buzonejercito.mil.co

	Matriz de Excel	29.25. Revisión mensual de actividades CEFAM (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de fallecidos de la DIFAB)	ejecución de actividades de capacitación a desarrollar por los CEFAM para el Programa de Familias de fallecidos durante el mes de junio 2023. (Ver anexo 5)
--	-----------------	---	---

Obligación No. 12: Realizar orientación y atención psicosocial a la población del programa de FALLECIDOS.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Matriz de Excel	Carpeta Digital 29. 5 Informes de actividades: Formato Morbilidad. (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de fallecidos de la DIFAB)	Orientación o atenciones realizadas a familias de fallecidos. (Ver anexo 6)

Obligación No. 15. Apoyar en dar respuestas a las PQR, derechos de petición, tutelas y demás requerimientos jurídicos pertenecientes al Programa de FALLECIDOS.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Oficio	No. 2023362012466743	Respuesta Circular No. 2023301012407153

Obligación No. 19. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades de la dirección de familia y bienestar, relacionadas con la naturaleza y objeto del contrato.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Oficio	No. 2023362010988963	Respuesta delegación de personal para semana de Género y Prevención Violencia Sexual en el Sector Defensa.
2.	Matriz de Excel	Carpeta Digital Información del Programa: Reporte acompañamientos 2023 (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de fallecidos de la DIFAB)	Se activa el protocolo de acompañamiento a familias de fallecidos durante el mes de mayo de 2023. (Ver anexo 7)
3.	Informe mensual de actividades	Carpeta Digital 29. 5 Informes de actividades: Reporte de actividades. (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de	Se realiza asesoría a los centros de familia a nivel nacional con relación a actividades y lineamientos del programa familias

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 46 No. 20B- 99 / Cantón Occidental Caldas

Tel. 4261498 ext. 39017 - 39018 - 39019 - 39020

difab@buzonejercito.mil.co

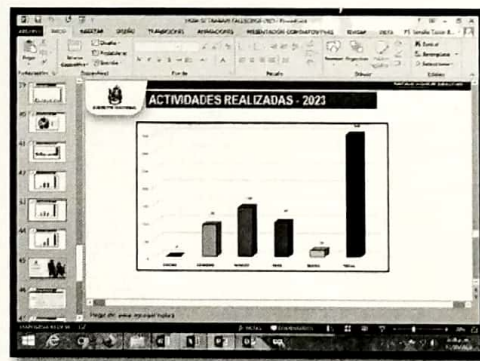
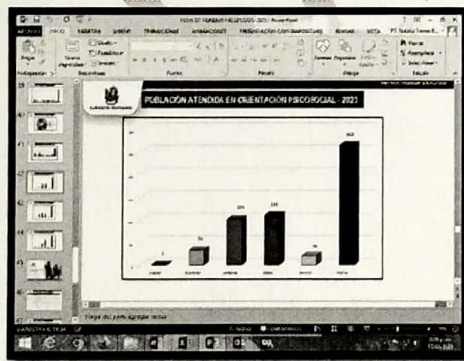
			fallecidos de la DIFAB)	de fallecidos. (Ver anexo 8)
4.	Informe mensual de actividades		Carpeta Digital 29. 5 Informes de actividades: Reporte de actividades. (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de fallecidos de la DIFAB)	Elaboración del reporte mensual de los informes de acompañamiento a familias de fallecidos que no han sido entregados. (Ver anexo 9)
5.	Matriz de excel		Carpeta Digital. Documentos varios: 56. Estadística (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de fallecidos de la DIFAB)	Respuesta solicitud información padres fallecidos durante 2023 y personal viudas 2023 (Ver anexo 10)
6.	Matriz de excel		Carpeta Digital. Actividades. Asistentes actividades 2023. (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de fallecidos de la DIFAB)	Convocatoria e inscripción de viudas para taller conmemoración día de las viudas. (Ver anexo 11)
7.	Informe mensual de actividades		Carpeta Digital 29. 5 Informes de actividades: Reporte de actividades. (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de fallecidos de la DIFAB)	Elaboración del reporte de los avances realizados por los CEFAM en la actualización de las bases de datos de familias de fallecidos. (Ver anexo 12)
8.	Acta		No. 00482831	Elaboración acta de inicio contrato talleres experienciales.
9.	Acta de Reunión		No. 00504577	Acta de reunión Elaboración cronograma de ejecución contrato talleres experienciales
10.	Informe mensual de actividades		Carpeta Digital 40 Planes: Ceremonia Soldado por siempre junio. (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de fallecidos de la DIFAB)	Coordinaciones para el desarrollo de la ceremonia soldado por siempre - junio 2023. (Ver anexo 13)
11.	Informe mensual de actividades		Carpeta Digital Plan de compras. (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de fallecidos de la DIFAB)	Coordinaciones para la ejecución del contrato talleres experienciales. (Ver anexo 14)
12.	Informe mensual de actividades		Carpeta Digital 40 Planes: Ceremonia entrega kits hogar. (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de fallecidos de la DIFAB)	Elaboración presentación de militares fallecidos n Arauca para posible apoyo por parte de la empresa Sierracol Energy. (Ver anexo 15)

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
 Cra. 46 No. 20B- 99 / Cantón Occidental Caldas
 Tel. 4261498 ext. 39017 - 39018 - 39019 - 39020
 difab@buzonejercito.mil.co

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: \$17.030.000 Valor autorizado a pagar: \$2.620.000													
13. CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL	PAGO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vir. Pago</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>\$185.600.00</td></tr> <tr> <td>SALUD</td><td>SALUD TOTAL</td><td>\$145.000.00</td></tr> <tr> <td>ARL</td><td>SURA</td><td>\$6.100.00</td></tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Vir. Pago	PENSIÓN	PORVENIR	\$185.600.00	SALUD	SALUD TOTAL	\$145.000.00	ARL	SURA	\$6.100.00
Obligación	Entidad	Vir. Pago												
PENSIÓN	PORVENIR	\$185.600.00												
SALUD	SALUD TOTAL	\$145.000.00												
ARL	SURA	\$6.100.00												
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<p>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.</p> <p>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.</p> <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <p>3. Cuenta de Cobro</p>													
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>													
16. RECOMENDACIONES														
17. CONCLUSIONES	Cumplió a satisfacción las actividades contractuales durante el mes de junio de 2023.													

ANEXOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Anexo 1.



EJÉRCITO NACIONAL
 PATRIA HONOR LEALTAD
 Cra. 46 No. 20B- 99 / Cantón Occidental Caldas
 Tel. 4261498 ext. 39017 - 39018 - 39019 - 39020
 difab@buzonejercito.mil.co

Anexo 2.



Апехо 3.



Anexo 4.

[illegible]

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Cra. 46 No. 20B- 99 / Cantón Occidental Caldas
Tel. 4261498 ext. 39017 - 39018 - 39019 - 39020
difab@buzonejercito.mil.co

Anexo 5.

[illegible]

Anexo 6.

[illegible]

Anexo 7.

ACTIVIDAD		INDICADOR	DIAGNÓSTICO DE TAREAS	FORMAS	DATE	NOTAS	OTRO	FECHA DE TAREAS
1	ACTIVIDAD 1	INDICADOR 1	DIAGNÓSTICO DE TAREAS 1	FORMAS 1	DATE 1	NOTAS 1	OTRO 1	FECHA DE TAREAS 1
2	ACTIVIDAD 2	INDICADOR 2	DIAGNÓSTICO DE TAREAS 2	FORMAS 2	DATE 2	NOTAS 2	OTRO 2	FECHA DE TAREAS 2
3	ACTIVIDAD 3	INDICADOR 3	DIAGNÓSTICO DE TAREAS 3	FORMAS 3	DATE 3	NOTAS 3	OTRO 3	FECHA DE TAREAS 3
4	ACTIVIDAD 4	INDICADOR 4	DIAGNÓSTICO DE TAREAS 4	FORMAS 4	DATE 4	NOTAS 4	OTRO 4	FECHA DE TAREAS 4
5	ACTIVIDAD 5	INDICADOR 5	DIAGNÓSTICO DE TAREAS 5	FORMAS 5	DATE 5	NOTAS 5	OTRO 5	FECHA DE TAREAS 5
6	ACTIVIDAD 6	INDICADOR 6	DIAGNÓSTICO DE TAREAS 6	FORMAS 6	DATE 6	NOTAS 6	OTRO 6	FECHA DE TAREAS 6
7	ACTIVIDAD 7	INDICADOR 7	DIAGNÓSTICO DE TAREAS 7	FORMAS 7	DATE 7	NOTAS 7	OTRO 7	FECHA DE TAREAS 7
8	ACTIVIDAD 8	INDICADOR 8	DIAGNÓSTICO DE TAREAS 8	FORMAS 8	DATE 8	NOTAS 8	OTRO 8	FECHA DE TAREAS 8
9	ACTIVIDAD 9	INDICADOR 9	DIAGNÓSTICO DE TAREAS 9	FORMAS 9	DATE 9	NOTAS 9	OTRO 9	FECHA DE TAREAS 9
10	ACTIVIDAD 10	INDICADOR 10	DIAGNÓSTICO DE TAREAS 10	FORMAS 10	DATE 10	NOTAS 10	OTRO 10	FECHA DE TAREAS 10

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Cra. 46 No. 20B- 99 / Cantón Occidental Caldas
Tel. 4261498 ext. 39017 - 39018 - 39019 - 39020
difab@buzonejercito.mil.co

Anexo 8.

ACTIVIDAD CEFAM CENSA FAMILIA REALIZACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOFAMILIAR FAMILIA DE MILITAR

Y	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RECIBO
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...

Anexo 9.

LISTA ESTIPULACIÓN CENSA FAMILIA Q.E.P.D.

Nº	CENSA	NOMBRE DEL MILITAR FALLECIDO	FECHA DEL ACOMPAÑAMIENTO
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...
11	...	...	...
12	...	...	...
13	...	...	...
14	...	...	...
15	...	...	...
16	...	...	...
17	...	...	...
18	...	...	...
19	...	...	...
20	...	...	...
21	...	...	...
22	...	...	...
23	...	...	...
24	...	...	...
25	...	...	...

Anexo 10.

ACOMPAÑAMIENTO SOCIOFAMILIAR

Nº	CEP	APellidos y Nombres	BRIGADA	UNIDAD	FECHA	CAUSA DE FALLECIMIENTO	EDAD	ESTADO
1	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...	...	...

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
 Cra. 46 No. 20B- 99 / Cantón Occidental Caldas
 Tel. 4261498 ext. 39017 - 39018 - 39019 - 39020
 difab@buzonejercito.mil.co

Anexo 11.

Anexo 12.

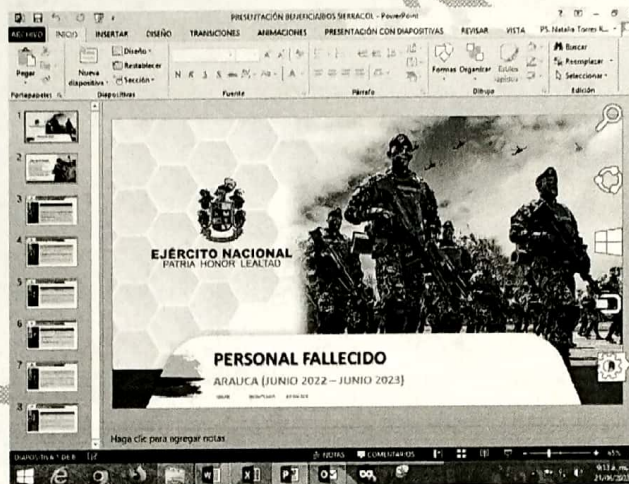
Anexo 13.

EJÉRCITO NACIONAL
 PATRIA HONOR LEALTAD
 Cra. 46 No. 20B- 99 / Cantón Occidental Caldas
 Tel. 4261498 ext. 39017 - 39018 - 39019 - 39020
 difab@buzonejercito.mil.co

Anexo 15.

[illegible]

Anexo 15.



Para constancia se firma en Bogotá en el mes de junio de 2023

FIRMA SUPERVISOR

TC. ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ GONZALEZ
SUPERVISOR CONTRATO 867
OFICIAL FAMILIA DIFAB

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Cra. 46 No. 20B- 99 / Cantón Occidental Caldas
Tel. 4261498 ext. 39017 - 39018 - 39019 - 39020
difab@buzonejercito.mil.co